



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

#### N° 0125-2017/UNT

Trujillo, 02 de Marzo de 2017

Visto el Documento N° 64916040 y Expediente N° 42116040E, promovido por el Jefe de la Oficina Central de Registro Técnico, sobre aprobación de Reglamento;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficios N° 501 y 744-2016-ORT/UNT, el Jefe de la Oficina Central de Registro Técnico, alcanza el Proyecto de Reglamento General para el Otorgamiento de Grados y Títulos, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, elaborada por la Comisión designada por Resolución de Consejo Universitario N° 0655-2016/UNT, presidida por él;

Que, mediante Informe Técnico N° 014-2017-GPD/DDO, el Director de Desarrollo Organizacional de la Gerencia de Planificación, comunica que ha participado en las reuniones de trabajo realizadas por la Oficina de Registro Técnico para elaborar el citado Reglamento, en las que se ha discutido todo su contenido, para finalmente concluir ese proceso con la firma del acta correspondiente, que forma parte del expediente, asimismo, indica que ha procedido a agregar, en el marco de la Gestión de la Calidad, el encabezado en cada una de las páginas, con el código y número de reglamento, el macroproceso y proceso respectivo; en ese sentido, opina por su aprobación y sugiere que sea derivado a la Oficina de Asuntos Jurídicos para su informe;

Que, con Oficio N° 074-2017-GPD-UNT, la Gerente de Planificación y Desarrollo eleva el expediente para continuar con el trámite correspondiente;

Que, con Informe Legal N° 176-2017-OAJ/UNT, la Oficina de Asuntos Jurídicos opina por la aprobación del Reglamento General para el otorgamiento de Grados y Títulos, el cual de conformidad con el numeral 59.1 del artículo 59° de la Ley 30220 Ley Universitaria y el Literal b) del artículo 21° del Estatuto de la Universidad, debe ser aprobado por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en sesión realizada el 15 de febrero de 2017 aprobó el Reglamento propuesto;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector, en virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 26°, inciso b) y j) del Estatuto institucional, concordante con los artículos 60° y 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

#### SE RESUELVE:

**APROBAR** el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Trujillo, adecuado a la Ley 30220, el cual consta de 50 artículos y 09 disposiciones complementarias.

**DISPONER** la publicación del Reglamento aprobado en la página web de la Institución, como anexo de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)  
YRL/

RECTOR ORLANDO MOSES GONZALES NIEVES  
RECTOR

#### DISTRIBUCIÓN

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA CENTRAL DE REG. TÉCNICO  
FAC. ENFERMERÍA  
FAC. CS. AGROPECUARIAS  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
TRANSPARENCIA ARCHIVO

OFIC. ASUNTOS JURÍDICO  
FACULTAD DE MEDICINA  
FACULTAD DE FARMACIA  
FACULTAD DE DERECHO  
FAC. CS. FÍSICAS Y MAT.  
FAC. DE CS. ECONÓMICAS

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DES  
ESCUELA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CS. BIOLÓGICAS  
ESCUELA DE POSGRADO  
FAC. INGENIERÍA  
FAC. INGENIER. QUÍMICA

*El Consejo aprobó el Reglamento General para el otorgamiento de Grados y Títulos, el cual consta de 50 artículos y 09 disposiciones complementarias.*

